

## SESIONES DE PRORROGA

2008

## ORDEN DEL DIA N° 1595

## COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Agresión** sufrida por el camarógrafo Ramón Castro, del canal de Telered, en Luján, provincia de Buenos Aires. Expresión de preocupación. **Giudici, Baragiola, Lanceta y Rioboó.** (2.760-D.-2008.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la agresión sufrida por Rubén Castro, camarógrafo del canal Telered, el día 26 de mayo en Luján, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la agresión de la que fue víctima Rubén Castro, camarógrafo del canal Telered, de la ciudad bonaerense de Luján, el lunes 26 de mayo de 2008, cuando cubría un acto institucional del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2008.

*Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Pedro J. Morini. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha estimado conveniente su redacción como proyecto de declaración para adecuarlo a lo que establece el reglamento de la Honorable Cámara. Asimismo, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvana M. Giudici.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El lunes 26 de mayo de 2008, fue agredido físicamente Rubén Castro, camarógrafo del canal Telered de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, cuando cubría un acto de presentación del proyecto del bicentenario provincial.

Los hechos se produjeron en la ciudad de Luján, luego de que un grupo de productores rurales desplegara dos pancartas en contra de la política del gobierno, con relación al conflicto que vienen manteniendo con el sector agropecuario.

El periodista de la televisión local al momento de querer registrar esos hechos, fue agredido y se le intentó destruir su cámara, con el objetivo de borrar las imágenes que había tomado de las discusiones y forcejeos, según revelaron a la agencia Diarios y Noticias (DyN), periodistas del bisemanario de la ciudad de Luján, "El Civismo".

Según testigos de los incidentes, un grupo de personas que estaría relacionado con la intendenta de Luján, intentó por medio de forcejeos, gritos y discusiones, arrebatarles sus carteles a los produc-

\* Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

tores rurales. Ese episodio fue grabado por el camarógrafo Rubén Castro, del canal Telered, eso, detonó que también fuera golpeado por dichos agresores, quienes intentaron arrebatarle y destruir su cámara, con el fin de que esas imágenes no fueran transmitidas.

Este hecho, más que preocupante se inscribe en una serie de agresiones a los periodistas en particular, y a los medios de comunicación en general, desde que recrudeció el conflicto con el campo por lo cual requiere un rápido y contundente repudio por parte de esta Honorable Cámara de Diputados en defensa de la libertad de prensa y la libertad de expresión en la Argentina.

El Bicentenario del 25 de Mayo de 1810 representa para nuestro país, mucho más que el simple festejo de una fecha patria. Es una oportunidad histórica para redescubrir nuestros orígenes como Nación y proyectar hacia latinoamérica y el mundo aquel espíritu revolucionario que hoy se expresa en un ineludible compromiso para alcanzar una patria más justa, participativa e integrada. Doscientos años después los ideales de mayo de libertad, igualdad e integración deben ser revalorizados para llegar definitivamente a consolidar la Argentina de todos.

Señor presidente, no puede bloquearse a un periodista el derecho de informar ya que el derecho a la información también está reconocido en nuestra Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Silvana M. Giudici. – Vilma R. Baragiola.  
– Rubén O. Lanceta. – Sandra A.  
Rioboó.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio y preocupación por la agresión de la que fue víctima Rubén Castro, camarógrafo del canal Telered, de la ciudad bonaerense de Lujan, el lunes 26 de mayo de 2008, cuando cubría un acto institucional del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

*Silvana M. Giudici. – Vilma R. Baragiola.  
– Rubén O. Lanceta. – Sandra A.  
Rioboó.*